Iglesia Nueva Apostólica
en España

Concepto de protección de la Iglesia Nueva Apostólica en España para el retorno a la celebración de los Servicios Divinos

22.05.2020

Muchos creyentes tienen la necesidad y la esperanza de poder celebrar pronto Servicios Divinos nuevamente



Vivir el Servicio Divino debe ser una experiencia alegre y fortificadora para todos los asistentes. El concepto de protección de la Iglesia Nueva Apostólica en España permite la realización de Servicios Divinos en las comunidades; apoya el deseo de vivirlo en comunión y respeta los requisitos de las autoridades sanitarias, estatales, autonómicas y locales. El concepto de protección establece reglas vinculantes para las comunidades nuevoapostólicas en España.

Siguiendo las indicaciones del Gobierno de España, Gobiernos autonómicos y autoridades locales, ya que la desescalada es diferente entre los territorios, se abrirán nuestras iglesias y locales a partir de la fase 3. Y esto es a partir del 10 de junio de 2020.

Las reglas más importantes contenidas en el concepto de protección de la Iglesia Nueva Apostólica en España son:

- En principio, los Servicios Divinos tienen lugar en la comunidad los domingos y miércoles/jueves respectivamente. Las reglas de distanciamiento deben respetarse tanto dentro como fuera de la iglesia.
- El número de visitantes al Servicio Divino es limitado al aforo posible cumpliendo las normas de seguridad e higiene marcadas por las autoridades. Se les pide a los asistentes que cumplan con las indicaciones de los porteros/as con respecto a los asientos.
- Si hay pocos asientos disponibles en una comunidad, se recomienda realizar dos Servicios Divinos el domingo, opcionalmente decidir asistir el domingo o entresemana.
- Se deben prescindir de visitas espontaneas a otras comunidades, incluso en días festivos. Se solicita a los turistas consultar con el dirigente de comunidad a la que pretende ir y observar que puede hacer uso de vivir el Servicio Divino por IPTV.
- Los asistentes que estén enfermos o que no se sientan bien, se recomienda no participar del Servicio Divino, para ello hay la posibilidad de vivir el mismo por IPTV.
- Se insta a todos aquellos que pertenecen a grupos de riesgo definido por las autoridades sanitarias a cumplir con las recomendaciones vigentes. Esto afecta principalmente a los que tienen enfermedades graves y persistentes.
- Los asistentes de todas las edades desean vivir los Servicios Divinos. Es comprensible que especialmente nuestros mayores tengan una gran nostalgia por poder asistir. La participación se basa en la responsabilidad propia, Es importante que todos los participantes se adhieran a las reglas de seguridad e higiene.
- Si alguien que quiera asistir al Servicio Divino y tiene una fuerte tos o un fuerte resfriado al entrar a la iglesia, los porteros/as podrán pedirle amablemente no entrar. La protección de los demás asistentes tiene prioridad.
- Todos los asistentes al Servicio Divino se limpiarán las manos con desinfectante en la entrada de la iglesia, los porteros/as lo indicarán.

- Para los asistentes al Servicio Divino es de obligado cumplimiento el uso de mascarilla. Cada uno se traerá la suya. Para un caso de emergencia hay mascarillas disponibles.
- En la primera fase del retorno a los Servicios Divinos, la más corta posible, estará prohibida toda clase de música, como instrumentos, canto de coro y de comunidad, a excepción del órgano/piano. En la segunda fase, aún por determinar por la dirección de la iglesia, se permitirá otra vez la música con instrumentos, el canto de coro y de la comunidad. Habrá mas instrucciones al respecto más adelante.
- La dispensación de la Santa Cena a los hermanos/as se lleva a cabo como de costumbre. Para recibir la Santa Cena, se deben respetar las reglas de distanciamiento y se deben seguir las indicaciones de los porteros/as.
- Los ministerios encargados de dispensar la Santa Cena desinfectaran sus manos.
- Observando las reglas de seguridad e higiene, será posible la dispensación de Sacramentos y de bendición. Actos no urgentes se aplazarán para más tarde, después de terminar la pandemia, y poniéndose de acuerdo con las personas afectadas. El portador de ministerio que realiza el acto y los hermanos que reciben el Sacramento, pueden exigir que se lleve mascarilla.
- Los asistentes al Servicio Divino, saldrán de la iglesia, siempre observando las reglas de distancia. Si fuera necesario se podrá organizar una salida por grupos. Se renunciará a reuniones en grupo en el vestíbulo o la entrada.
- Todos los lugares de contacto (altar, cálices, Santa Escritura, agarradores o manetas de puertas, instalaciones sanitarias, teclado del órgano/piano por el/la organista) se limpiarán y se desinfectarán después de cada Servicio Divino.
- Se renuncia a fiestas de la comunidad, tomar café en la iglesia, reuniones de mayores y otros eventos de la comunidad, hasta que se levante la prohibición oficial de reuniones. Reuniones de portadores de ministerio, de juventud, y otras necesarias se podrán volver a celebrar, con cuidado y observando las reglas de seguridad e higiene.
- Se podrán realizar otra vez visitas de asistencia espiritual, observando las reglas de seguridad e higiene. Se deberán tener en cuenta posibles reglas restrictivas para visitas en hospitales y residencias. Lo mismo se aplica en las visitas con celebración de Santa Cena en los domicilios.
- Además de los Servicios Divinos en las comunidades, ofreceremos cada domingo, a las 10.00 horas un Servicio Divino en español (desde Barcelona) y a las 09.30 horas en alemán desde Suiza vía IPTV. Los enlaces publicados y las contraseñas seguirán siendo los mismos, hasta nuevo aviso.
- Para los distritos y comunidades de España, las siguientes reglas son vinculantes y se aplican hasta una adaptación o cancelación por parte de la dirección de la Iglesia Nueva Apostólica en España. También se deben observar posibles instrucciones adicionales a nivel provincial y local.

Concepto de protección de la INA en Espanã para el retorno a la celebración de los SD - 28.05.2020